

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****27369** VITORIA

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria-Gasteiz-UPAD Mercantil, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, ANUNCIA:

1º.- Que en el procedimiento número 208/2019, N.I.G nº 01.02.2-19/007943, por auto de siete de junio de 2019 se ha declarado en concurso voluntario al deudor VALVOSPAIN INDUSTRIAL, Sociedad Anónima Unipersonal, con C.I.F. A01141514, con domicilio en Plaza Kalzadako-Saratxo, sin número -Amurrio y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Amurrio.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que la administración concursal está integrada por ADMINISTRADORES CONCURSALES, Sociedad Limitada Profesional

Domicilio postal: Domingo Beltrán de Otazu, 4-1º izquierda de Vitoria-Gasteiz

Dirección electrónica: comunicacionesdecreditos@grupofgm.com

4º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (art. 184.3 Ley Concursal).

6º.- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Vitoria-Gasteiz, 10 de junio de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Miriam Ramos Rendo.

ID: A190035909-1